

TESTIMONIO FINAL DEL TESTIGO SOCIAL

Licitación Pública Nacional Con Carácter Presencial No. 06002-010-26

Asunto: Informe de Participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial No. 06002-010-26 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento Vehicular.

Licitación: 06002-010-26.

Fecha de Emisión: Colima, Col., a 06 de abril de 2026.

Testigo Social: Ing. Carlos Agustín Amezcua Gariel.

Designación: Oficio No. CGE/DAG-INT/153/2026.

Fecha de designación: 09 de febrero de 2026.

I. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente Testimonio de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial No. 06002-010-26 se emite en cumplimiento de las facultades y obligaciones conferidas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAASSPEC), así como su Reglamento.

El objeto de la Licitación fue la Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo (incluye refacciones y mano de obra) para los vehículos y motocicletas oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública, propiedad de Gobierno del Estado de Colima y unidades vehiculares sujetas al convenio de coordinación de apoyo en materia de seguridad pública.

Datos Relevantes de la Adjudicación:

Concepto	Detalle
Ente Gubernamental Convocante	Subsecretaría de Administración.
Área Requirente	Secretaría de Seguridad Pública.
Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos y motocicletas oficiales.
Tipo de Contratación	Abastecimiento Simultáneo
Monto Adjudicado (IVA Incluido)	Licitación Declarada Desierta.

II. ACTOS PÚBLICOS PRESENCIADOS

El Testigo Social participó en las siguientes sesiones públicas relativas al proceso de contratación, dando fe del desarrollo de los actos:

Acto	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Término
1. Revisión de Proyecto de Convocatoria	04 de marzo de 2026	10:10 hrs	11:08 hrs
2. Junta de Aclaraciones	13 de marzo de 2026	11:58 hrs	12:25 hrs
3. Presentación y Apertura de Propuestas	23 de marzo de 2026	10:00 hrs	10:57 hrs
4. Evaluación de las Proposiciones	26 de marzo de 2026	11:35 hrs	13:30 hrs
5. Revisión del Proyecto de Fallo	27 de marzo de 2026	09:20 hrs	09:50 hrs
6. Acto de Fallo	27 de marzo de 2026	10:00 hrs	10:28 hrs
7. Formalización del Contrato	N/A	N/A	N/A

III. OBSERVACIONES DEL PROCESO

Como parte de mis funciones de vigilancia y acompañamiento en este procedimiento, dejo constancia de las siguientes observaciones:

- 1. Acierto en la Estrategia de Contratación:** Se observa como una práctica administrativa y operativa altamente favorable que el área requirente haya diseñado las bases bajo la modalidad de **abastecimiento simultáneo**. Para la realidad comercial del Estado, esta estrategia permite diversificar el riesgo de incumplimiento, garantiza la continuidad ininterrumpida en el mantenimiento del parque vehicular estratégico de seguridad pública (evitando la dependencia tecnológica y operativa a un solo contratista) y fomenta la participación plural de las empresas locales, asegurando mejores condiciones para el Estado.
- 2. Separación de Etapas de Evaluación:** Se destaca que el área técnica y el Comité llevaron a cabo la "Evaluación de las proposiciones" y la posterior "Revisión del proyecto de fallo" como dos actos metodológicamente separados en días distintos. Esto permitió un espacio adecuado para el análisis documental y la discusión del dictamen base antes de la emisión del fallo oficial.
- 3. Incumplimiento Generalizado de Licitantes:** Durante la etapa de apertura se recibió la documentación de tres participantes (C. Aurelio Torres Álvarez, C. Edwin Jonathan González Alcantar y C. Luis Martín López Molina). Sin embargo, en el análisis cualitativo se detectó que ninguno cumplió con los requerimientos estipulados en el punto 3 de las bases para acreditar debidamente su personalidad y existencia jurídica.

4. **Declaratoria de Licitación Desierta:** Al desecharse la totalidad de las propuestas por las omisiones legales y administrativas detectadas, el procedimiento fue declarado desierto con estricto apego al punto 11 (incisos c y d) de las bases de la licitación.

IV. RECOMENDACIONES

Con el propósito de coadyuvar a la mejora continua de los procesos de contratación y maximizar los beneficios para el Estado, se emite la siguiente recomendación:


1. **Preservación de la Modalidad de Abastecimiento Simultáneo:** Se recomienda enfáticamente a la Convocante y al área requirente que, al momento de estructurar la segunda convocatoria de este procedimiento, se preserve intacta la figura del abastecimiento simultáneo y sus esquemas de distribución. Esta figura representa el mecanismo idóneo para incentivar la derrama económica en la proveeduría regional y mitigar los riesgos logísticos inherentes a los contratos de alto volumen.
2. **Claridad en Requisitos Legales y Administrativos:** Dado que el motivo de la declaratoria desierta radicó exclusivamente en la integración de los documentos de acreditación de personalidad jurídica de los tres participantes (y no en fallas técnicas o económicas), se sugiere a la Convocante que, para la segunda vuelta, se revisen los formatos y las instrucciones del "Punto 3" de las bases. Asegurar que la redacción sea más didáctica podría evitar que los proveedores incurran en omisiones formales que obliguen a desechar propuestas que podrían ser convenientes para el Estado. de ofertas que aseguren las mejores condiciones económicas y operativas para el Estado.

V. CONCLUSIONES

El proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 06002-010-26 se llevó a cabo con apego a los principios de legalidad, transparencia e imparcialidad en todas las etapas en las que tuvo presencia.

La resolución de declarar desierto el procedimiento se encuentra debidamente fundamentada en la normativa aplicable, toda vez que se acreditó de manera objetiva en el dictamen que ninguno de los licitantes solventó a cabalidad los requisitos de personalidad jurídica exigidos en las bases, imposibilitando legalmente la adjudicación del contrato.

Atentamente,



C. ING. CARLOS AGUSTÍN AMEZCUA GARIEL
Testigo Social Designado
CGE/DESP/CPPTS/002/2026